

2023-M-PRE- 3 1 4

Montería, 24 de octubre de 2023

EMPRESA URRÁ SA ESP
Correspondencia Despachada
Vigencia: 2023 - Al Contestar Cite Este No. D-842
Fecha de Radicación: 24/10/2023-05:49 PM
Destino: A QUIEN INTERESE-()
Asunto: ADENDA No 2
Origen: Rafael Amaya-PRESIDENCIA

ADENDA No. 2

A QUIEN INTERESE

ASUNTO: LICITACIÓN PÚBLICA No. 002-2023

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la Empresa URRÁ S.A. E.S.P. hace los siguientes ajustes a los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública No. 002-2023:

MODIFICACIÓN No. 1: Modificar el numeral 1.9.2 "**Volumen II: Requisitos ponderables, Apéndice 1**" eliminando el año 2020 de los Pliegos de Condiciones, el cual quedará así:

1.9.2 Volumen II: Requisitos ponderables

- ❖ Apéndice 1: Documentos de Contenido Financiero
 - Estados financieros: Estados de Situación Financiera y Estados de Resultados Integrales bajo normas NIIF (Comparativos 2021, 2022, y a corte de 31 de junio de 2023 - con anexos). Con Notas Explicativas y debidamente firmados por Revisor Fiscal o quien haga sus veces. Para firmas extranjeras con cierre de ejercicio interanual se deberá presentar estados financieros con corte parcial a 31 de diciembre de 2022. Si no se dispone del ejercicio interanual del año 2022 auditado, se acepta este ejercicio certificado por el Contador y por el representante legal.
 - Anexo N° 9 completamente diligenciado el cual comprende información de los siguientes indicadores:
 - Índice de Liquidez
 - Nivel de Endeudamiento
 - Razón de Cobertura de Intereses
 - Capital de Trabajo
 - Capital Real del Proponente

MODIFICACIÓN No. 2: Modificar el numeral 2.8 "**REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR, numeral 6**" se elimina el código incluido en la descripción de la tabla de los Pliegos de Condiciones, el cual quedará así:

1. Los proponentes deben estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes (RUP), de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de la ONU (UNSPSC) en las actividades listadas en la siguiente tabla:

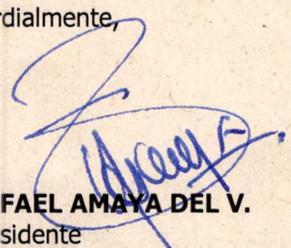
Tabla 1. Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC				
Segmento	Familia	Clase	Producto	DESCRIPCIÓN
26	11	16	00	Generadores de Potencia
26	12	16	00	Cables eléctricos y Accesorios
26	13	15	00	Centrales Eléctricas
32	10	16	00	Circuitos integrados
32	15	17	00	Controladores lógicos programables
39	12	15	00	Conmutadores, controles y relés y accesorios
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica
81	10	27	00	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control
83	10	19	00	Conservación de Energía

El registro de todas las actividades listadas en la tabla 1 son de obligatorio cumplimiento.

Si la Oferta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, cualquiera de los dos, debe cumplir con la totalidad de servicios requeridos, conforme a lo establecido; ya sea sumando los aportes de actividades de los consorciados o unidos para el cumplimiento general de los requisitos.

Cordialmente,



RAFAEL AMAYA DEL V.
Presidente